

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2024/07970 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de mayo de 2024, el expediente n.º 4/2024 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiado con cargo al remanente de tesorería, y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://rafelguaraf.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelguaraf, a 3 de junio de 2024. —El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

